

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN AGRARIA APROBÓ INFORME DE OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES



Por mayoría (14 votos a favor, 2 en contra) la Comisión Agraria, presidida por el congresista Eduardo Castillo (FP), aprobó el Informe de Opinión, solicitado por la Comisión de Constitución y Reglamento, en el que concluye favorablemente respecto de la solicitud de facultades delegadas formulada por el Poder Ejecutivo mediante el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, en materia agraria.

El debate se centró en dos puntos: la entrega del seguro agrícola catastrófico y la creación de una planta petroquímica. A pesar de su aprobación, los miembros del grupo de trabajo dejaron saber su inconformidad con el trabajo realizado en el sector agrícola por parte del Ejecutivo.

Al respecto, la congresista Jessica Córdova (Avanza País) señaló que no se les está brindando un cheque en blanco y van a fiscalizar constantemente el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ya que a nivel nacional no se ha realizado ningún proyecto en beneficio de la agricultura familiar.

Por su parte, la vocera de Cambio Democrático -JPP, Sigrid Bazán, manifestó que, en lugar de una solicitud de delegación de facultades, el Ejecutivo hubiera presentado enviado proyectos de ley con carácter de urgencia. “Mi crítica es la falta de precisión, por ejemplo, hacia dónde queremos orientar la producción de urea”, indicó.

Asimismo, el congresista Miguel Ciccía (RP) afirmó que el seguro agrícola catastrófico no ha llegado a toda la población afectada debido a los criterios establecidos para su entrega. “No es posible que si un agricultor no tiene una hectárea no acceda a la subvención”, detalló.

En ese mismo sentido, se expresó la congresista Hilda Portero (Acción Popular) quien añadió la ausencia de este seguro en Tumbes, Lambayeque y Piura.

Finalmente, el presidente de la Comisión Agraria, Eduardo Castillo, anunció que todas las sugerencias emitidas durante la presente sesión serán incluidas en el Proyecto de Informe de Opinión que enviarán a la Comisión de Constitución y Reglamento quien será la encargada de dictaminar antes de su debate en el Pleno.

COMISIÓN AGRARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Pasaje Simón Rodríguez 615 – Centro de Lima